

Tabla N° 1
Categorización del valor de la probabilidad

VALOR	PROBABILIDAD			
	Personas expuestas (IP)	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo existentes (ICE)	Capacitación y entrenamiento (IC)	Exposición al riesgo (IE)
3	Más de 12	<p>Se evidencia dos o más de los supuestos siguientes:</p> <p>a) Las condiciones y medio ambiente de trabajo son desfavorables para la seguridad y salud en el trabajo. ⁽¹⁾</p> <p>b) Existe contaminación del ambiente de trabajo.</p> <p>c) Los estándares de seguridad y salud en el trabajo, referidos en las normas sectoriales, nacionales o internacionales, son inapropiados o no existen.</p> <p>d) No se cuenta con equipos de protección personal, según el tipo de trabajo y riesgo específico.</p>	<p>Ante la no ocurrencia de un accidente de trabajo mortal:</p> <p>a) Se evidencia acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador; y,</p> <p>b) La o las personas expuestas, al ser entrevistadas, demuestran que la capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la Ley N° 29783 y su Reglamento, no se han realizado o no han sido efectivas.</p> <p>Ante la ocurrencia de un accidente de trabajo mortal:</p> <p>a) El empleador no evidencia haber realizado la capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la Ley N° 29783 y su Reglamento; así como la evaluación respectiva; y,</p> <p>b) De la entrevista (realizada o no) a una o más personas</p>	<p>Existe exposición al riesgo para un determinado trabajo o tarea vinculado a la actividad económica principal del empleador.</p>

VALOR	PROBABILIDAD			
	Personas expuestas (IP)	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo existentes (ICE)	Capacitación y entrenamiento (IC)	Exposición al riesgo (IE)
			expuestas al trabajo o tarea asociados al accidente mortal, no demuestran capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la Ley N° 29783 y su Reglamento.	
2	De 4 a 12	<p>Se evidencia solo una de los supuestos siguientes:</p> <p>a) Las condiciones y medio ambiente de trabajo son desfavorables para la seguridad y salud en el trabajo. ¹⁹</p> <p>b) Existe contaminación del ambiente de trabajo.</p> <p>c) Los estándares de seguridad y salud en el trabajo, referidos en las normas sectoriales, nacionales o internacionales, son inapropiados o no existen.</p> <p>d) No se cuenta con equipos de protección personal, según el tipo de trabajo y riesgo específico.</p>	<p>Ante la no ocurrencia de un accidente de trabajo mortal:</p> <p>a) Se evidencia acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador; y,</p> <p>b) La o las personas expuestas, al ser entrevistadas, demuestran capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la Ley N° 29783 y su Reglamento.</p> <p>Ante la ocurrencia de un accidente de trabajo mortal:</p> <p>a) El empleador no evidencia haber realizado la capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la Ley N° 29783 y su Reglamento; así como la evaluación respectiva; y,</p> <p>b) De la entrevista a una o más personas expuestas al trabajo o tarea asociado al accidente mortal, se demuestra capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y</p>	Existe exposición al riesgo para un determinado trabajo o tarea no vinculado a la actividad económica principal del empleador.

VALOR	PROBABILIDAD			
	Personas expuestas (IP)	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo existentes (ICE)	Capacitación y entrenamiento (IC)	Exposición al riesgo (IE)
			salud en el trabajo, a que se refiere la Ley N° 29783 y su Reglamento.	
1	De 1 a 3	<p>No se evidencia alguna de los supuestos siguientes:</p> <p>a) Las condiciones y medio ambiente de trabajo son desfavorables para la seguridad y salud en el trabajo. ⁽¹⁾</p> <p>b) Existe contaminación del ambiente de trabajo.</p> <p>c) Los estándares de seguridad y salud en el trabajo, referidos en las normas sectoriales, nacionales o internacionales, son inapropiados o no existen.</p> <p>d) No se cuenta con equipos de protección personal, según el tipo de trabajo y riesgo específico.</p>	<p>Ante la no ocurrencia de un accidente de trabajo mortal:</p> <p>No se evidencia acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador.</p> <p>Ante la ocurrencia de un accidente de trabajo mortal:</p> <p>El empleador evidencia haber realizado la capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la Ley N° 29783 y su Reglamento; así como la evaluación respectiva.</p>	No existe exposición al riesgo

⁽¹⁾ **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo:** Son aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia en la generación de riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores, de acuerdo al Glosario de Términos del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias.